

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PLAN COPESCO NACIONAL - MINCETUR

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-COPESCO NACIONAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Contratación del supervisión externa del saldo de obra: ¿Remoción del subsistema de distribución primaria en 22.9 Kv trifásico y subsistema de distribución secundaria 0.44- 0.23 Kv trifásico e implementación del alumbrado público para la zona monumental del pueblo de Quinua¿, en el marco del proyecto de inversión: ¿Ampliación y mejoramiento de los servicios turísticos públicos en el pueblo de Quinua, distrito de Quinua, provincia de Huamanga, región Ayacucho¿

Ruc/código : 20519253608

Fecha de envío : 02/10/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION VITO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 18:43:55

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Tratándose de una consultoría eléctrica no es congruente solicitar la especialidad de "obras urbanas, edificaciones y afines " sino la especialidad de "obras electromecánicas, energéticas, telecomunicaciones y afines". Asimismo por ser un procedimiento de Adjudicación Simplificada debe solicitarse la categoría B y no la categoría C. Por lo que solicitamos modificar la especialidad y la categoría del consultor en los TDR y bases.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** 19.0 **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Directiva 001-2020-OSCE/cD-RNP

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación señalando que el objeto de la consultoría es en obras de electromecánicas, energéticas, telecomunicaciones y afines, en concordancia con el artículo 15 del RLCE. Del mismo modo se indica que se solicitará categoría B al postor, a efectos que pueda acreditar su experiencia en la especialidad respectiva.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DICE:

19.0 ESPECIALIDAD Y CATEGORÍA

El postor deberá contar como mínimo con la especialidad:

Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines, la categoría que debe tener el consultor deberá ser la C.

DEBE DECIR:

19.0 ESPECIALIDAD Y CATEGORÍA

El postor deberá contar como mínimo con la especialidad:

Consultoría en obras de electromecánicas, energéticas, telecomunicaciones y afines, la categoría que debe tener el consultor deberá ser como mínimo la B.

Entidad convocante : PLAN COPESCO NACIONAL - MINCETUR

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-COPESCO NACIONAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Contratación del supervisión externa del saldo de obra: ¿Remoción del subsistema de distribución primaria en 22.9 Kv trifásico y subsistema de distribución secundaria 0.44- 0.23 Kv trifásico e implementación del alumbrado público para la zona monumental del pueblo de Quinua¿, en el marco del proyecto de inversión: ¿Ampliación y mejoramiento de los servicios turísticos públicos en el pueblo de Quinua, distrito de Quinua, provincia de Huamanga, región Ayacucho¿

Ruc/código : 20519253608

Fecha de envío : 02/10/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION VITO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 19:16:35

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Indicar si existe limite de cantidad de consorciados y porcentaje minimo o maximo de cada uno de ellos, de decidir el postor presentarse en consorcio.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** 19.0 **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de selección aclara y señala que no existe limite de integrantes para consorciarse, así como no existe mínimo o máximo de porcentaje de participación para cada integrante de consorcio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PLAN COPESCO NACIONAL - MINCETUR

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-COPESCO NACIONAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Contratación del supervisión externa del saldo de obra: ¿Remoción del subsistema de distribución primaria en 22.9 Kv trifásico y subsistema de distribución secundaria 0.44- 0.23 Kv trifásico e implementación del alumbrado público para la zona monumental del pueblo de Quinua¿, en el marco del proyecto de inversión: ¿Ampliación y mejoramiento de los servicios turísticos públicos en el pueblo de Quinua, distrito de Quinua, provincia de Huamanga, región Ayacucho¿

Ruc/código : 10215322276

Nombre o Razón social : DE LA TORRE LEON WILLIAM

Fecha de envío : 03/10/2023

Hora de envío : 22:14:06

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION: PARA MAYOR CONCURRENCIA DE PARTICPANTES TAMBIEN SE DEBE DE INCLUIR ESPECIALISTA EN SSOMA (SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE) A UN PROFESIONAL INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 68

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones Inciso a) Libertad de concurrencia de la LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación, a efectos de dar pluralidad al proceso, asimismo se señala que por la tipología de la obra, se puede contar con personal profesional de la especialidad eléctrica para ocupar el puesto de SSOMA, siempre y cuando se acredite experiencia en dicha actividad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DICE:

¿ Un (01) ESPECIALISTA EN SSOMA (SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE) (...)

¿ Participación con presencia efectiva a tiempo completo en la obra.

DEBE DECIR:

¿ Un (01) ESPECIALISTA EN SSOMA (SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE)

¿ Profesional en Ingeniería Ambiental y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería

de Seguridad e Higiene Industrial y/o Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero

Civil y/o Ingeniero de Seguridad y/o Ingeniero de seguridad y salud en el

trabajo y/o Ingeniero Forestal y/o Ingeniero Químico y/o Ingeniero

Agrónomo y/o Ingeniero Agrícola y/o Ingeniero Metalúrgico y/o Ingeniero

mecánico electricista, Titulado.

¿ Participación con presencia efectiva a tiempo completo en la obra.

Entidad convocante : PLAN COPESCO NACIONAL - MINCETUR

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-COPESCO NACIONAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Contratación del supervisión externa del saldo de obra: ¿Remoción del subsistema de distribución primaria en 22.9 Kv trifásico y subsistema de distribución secundaria 0.44- 0.23 Kv trifásico e implementación del alumbrado público para la zona monumental del pueblo de Quinua¿, en el marco del proyecto de inversión: ¿Ampliación y mejoramiento de los servicios turísticos públicos en el pueblo de Quinua, distrito de Quinua, provincia de Huamanga, región Ayacucho¿

Ruc/código : 10215322276

Fecha de envío : 03/10/2023

Nombre o Razón social : DE LA TORRE LEON WILLIAM

Hora de envío : 22:14:06

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Consulta: Se puede incluir el término de servicio de energía eléctrica mediante el sistema convencional en las comunidades rurales, como obras similares.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 74

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2, INCISO B DE LA LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el postor podrá presentar diversas tipologías de obras que cumpla con el objetivo de obras similares

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null